

1ª Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2016

Jueves 21 de enero de 2016

Preside el Subdirector de Escuela, señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiantes Juan Cristóbal Cantuarias Cantuarias, Pedro Saavedra Fuentes; profesora Lorena Lorca Muñoz; profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitados, el Director del Departamento de Derecho Penal don Gonzalo Medina y el profesor de dicho Departamento Jaime Winter.

I. Hora de inicio: 12:41 horas

II. Desarrollo del Consejo

El Subdirector de Escuela otorga la palabra al Director del Departamento de Derecho Penal para que explique la propuesta de electivos y obligatorios que presentó ante este Consejo y de la cual se entrega copia a cada consejero. Así, el Director de dicho departamento explica que este trabajo comenzó el año 2012 para revisar el contenido y la necesidad de impartir ciertos electivos y obligatorios. De este trabajo se concluyó que existe una superposición de contenidos, que hay algunos cursos que usan el nombre de un electivo ya aprobado, pero el contenido en concreto es distintos y que en definitiva, se hace lo que se quiere y eso es un problema para el alumno.

Por lo anterior, cuenta que se inició al interior del Consejo de Departamento, hace dos años, una discusión respecto a los cursos obligatorios, se pretendía extender un semestre los obligatorios, pero se terminó decidiendo mantenerlo en tres para no recargar los créditos y porque además implicaba un cambio reglamentario e impactaba en todos los departamentos. En esa época, la propuesta se llevó al Consejo de Escuela y nunca se supo que sucedió.

Se volvió a tocar el tema en Consejo de Departamento y se acordó enviarla nuevamente. Además, todos los profesores del departamento. hicieron varias observaciones respecto a los obligatorios. Esas observaciones no han sido conocidas por el consejo de departamento, sin embargo hay alteraciones parciales de la propuesta original.

Por todo lo anterior, se hace presente que hay casi unanimidad en la propuesta que se presenta en este Consejo, salvo con la incorporación de un par de electivos. En el caso de los obligatorios, queda pendiente revisar la malla, y lo más seguro es que exista una reforma al contenido de los tres curso de derecho penal obligatorios y que esto desembocará en evaluaciones comunes.

El Director del Departamento de Derecho Penal hace presente que su departamento tiene 25 profesores de claustro, que no hay invitados, sólo un profesor está cursando estudios fuera de Chile y que no hay pretensiones de hacer crecer el claustro, sólo uno está fuera de Chile. Además,

hay integrantes de centros de investigación como Mirna Villegas, Álvaro castro y Javier Contesse que cumplen su carga docente a través del departamento.

La consejera Lorena Lorca señala que estima que el análisis planteado por el Departamento respecto de los cursos a ofrecer e impartir es muy completo y adecuado pero advierte que le sorprende que no existan cursos optativos.

El Director del Departamento de Derecho Penal dice que pretender optativos es una alteración de créditos y que no buscan distorsionar ese tema. Que hace un tiempo, existió una propuesta, pero fue unánimemente rechazada por el departamento.

La consejera Lorena Lorca, pregunta, en relación con la sesión anterior, por qué el departamento tiene electivos de oferta eventual, si fueron aprobados como electivos de oferta permanente.

El Subdirector de Escuela señala que se está en un área gris porque todos los electivos han sido aprobados como permanentes y Secretaria de Estudios ha sido la que ha efectuado las distinciones, sin una razón detrás.

El Director del Departamento de Derecho Penal señala que ellos hicieron la distinción que realizó su Consejo de Departamento. Se generaron áreas temáticas que pudieran dar cabida a los distintos temas, con contenidos abiertos y que puedan ligarse a las líneas de investigación.

El consejero Pedro Saavedra saluda la propuesta y pregunta, si de aprobarse esta propuesta, el curso de Derecho Penal III que sobre sobre delitos contra bienes jurídicos colectivos sería obligatorio, pero existirían alumnos que no lo pudieron cursar y que podría generarse una propuesta electiva para quienes no lo cursaron.

El Director del Departamento de Derecho Penal, dice que es una buena idea, pero habría que proponerlo como transitorio.

La consejera María Agnes Sala dice que en la propuesta hay una clasificación entre de oferta necesaria y eventual, ¿cuáles serían necesarios y cuáles eventuales?

El Director del Departamento de Derecho Penal dice que se mantendrían los de oferta eventual.

La consejera María Agnes Salah dice que en varios ramos describen el contenido y ponen contenidos alternativos, pregunta si puede hacerse algo así.

El profesor Jaime Winter dice que esos cursos tienen un contenido básico, pero pueden enfocarse en uno de los temas alternativos. La consejera María Agnes Salah dice que hay que tener ojo, porque lo que se aprueba es un programa.

El Director del Departamento de Derecho Penal dice que la idea de lo que hay detrás es que existe un tiempo limitado para pasar teoría del delito, entonces que al semestre siguiente según una línea de investigación de cada profesor, se haga un curso de profundización sobre un determinado tema. Se debería tener una oferta muy amplia de electivos.

La consejera Lorena Lorca pregunta cada cuántos semestres se ofrecerán los electivos de oferta necesaria. El Director del Departamento de Derecho Penal contesta que todos los semestres, se tiene capacidad absoluta.

La consejera Lorena Lorca dice que hace varias sesiones atrás se advirtió que varios electivos tienen un determinado nombre que no se condice con el contenido. El Director del Departamento de Derecho Penal señaló que la situación actual es que tenemos cursos que confunden al alumno por el nombre que se le da. Es por ello que la idea es que el alumno sepa el contenido y si no se puede dar contenidos alternativos, que se amplíe el programa.

La consejera María Agnes Salah pregunta si los electivos de oferta necesaria son necesarios en su totalidad. El Director del Departamento de Derecho Penal señala que, salvo el siete que es sobre delitos sexuales, todos son necesarios y que además se propondrá uno nuevo sobre teoría general del hecho punible.

El Subdirector de Escuela señala que el Departamento está modificando el contenido de la malla obligatoria, pero dejando los mismos electivos de oferta necesaria. El profesor Jaime Winter dice que dentro de la obligatoria están los delitos colectivos, pero que no hay electivos al respecto. Señala que el corazón del derecho penal está en la ley penal, en la teoría delito, delitos en específicos donde hay delitos tradicionales contra bienes jurídicos individuales y colectivos, pero también hay áreas independientes del derecho penal que deben estar.

La consejera Lorena Lorca pregunta si en función de la cantidad de académicos y jornada, es posible impartir todos los obligatorios y los electivos de oferta necesaria, y a cuántos electivos de oferta eventual se podría llegar. El Director del Departamento de Derecho Penal contesta que hay académicos que imparten más de un curso, y que en el peor de los casos serían 10 electivos eventuales.

La consejera Lorena Lorca dice que lo que falta sería especificar más los contenidos del contenido mínimo disyuntivo. El Director del Departamento de Derecho Penal señala que es posible acotarlo, pero no sabe si es posible para aprobar un programa. El esfuerzo será en cuales de contenido disyuntivo se podrá incorporar un contenido común.

La consejera Lorena Lorca dice que así se podría salvar en el programa mismo, pensando en los estudiantes. Acota el Subdirector de Escuela que el otro problema es que tendrían el mismo código, y ahí, dice la consejera Lorena Lorca, la confusión es más compleja.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta si tenemos la posibilidad de dar cursos abiertos como en universidades extranjeras, los cuales se pueden tomar varias veces. La consejera María Agnes Salah dice que las normas de la convalidación no lo permiten.

La consejera Lorena Lorca pregunta por qué queremos un electivo de oferta eventual de estas características. El Director del Departamento de Derecho Penal dice que la idea detrás de los disyuntivos son los intereses de los profesores, por estar investigando sobre algo específico y así, optimizar el rendimiento del académico.

El Subdirector de Escuela dice que si se tiene un sistema expedito de aprobación de cursos, se podrían aprobar más cursos de oferta eventual de acuerdo al interés de los profesores.

La consejera María Agnes Salah señala que cuando elaboren el programa también se tome en consideración la posibilidad de que lo dicte un profesor visitante, y que, por ello, la bibliografía sea transversal.

El Subdirector de Escuela le señala al Director del Departamento de Derecho Penal que la propuesta debe formalizarse, respecto a los cursos obligatorios y electivos.

La consejera María Agnes Salah acota que es bueno que no sólo lo vea el Consejo de Departamento, sino todos los profesores.

El profesor Jaime Winter dice que se está listo con el Consejo de Departamento, pero se están esperando las respuestas de los profesores.

El Subdirector de Escuela les comenta que en la sesión pasada se acordó oficiar a todos los departamentos, menos al de Derecho Penal porque estarían listos y que el plazo para las respuestas es hasta el 15 de mayo. El Director del Departamento de Derecho Penal, espera tener lista la propuesta antes de abril, además que si la tramitación de los electivos de oferta eventual será rápida quiere revisarlos de nuevo.

La consejera Lorena Lorca felicita al Departamento de Derecho Penal por su trabajo serio y responsable y solicita que el reconocimiento se extienda a las profesoras y profesores del Departamento.

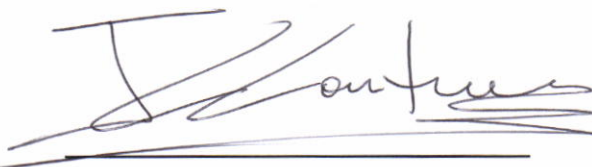
Por último, el consejero Juan Cristóbal Cantuarias dice que revisando el programa de penal I puede parecer excesiva la carga de dicho curso en la propuesta. El Director del Departamento de Derecho Penal explica que muchos de los aspectos de penal I no se entienden hasta que se ven en penal parte especial y que la aproximación metodológica es un péndulo, no hay consenso en el método ideal, pero que se equilibra con los electivos.

Con este comentario se da término a la sesión extraordinaria.

III. Hora de término: 13.40



Nicolás Rojas Covarrubias
Director de Escuela (S)



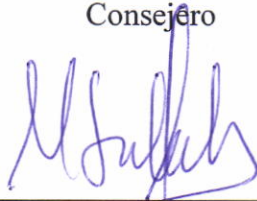
Juan Cristóbal Cantuarias Cantuarias
Consejero



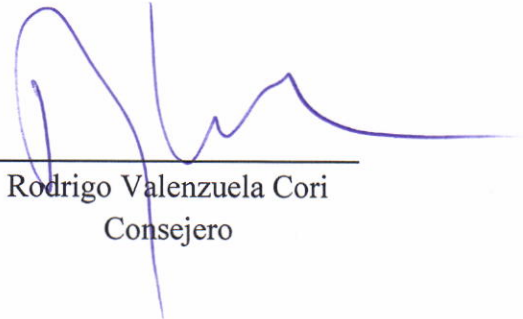
Pedro Saavedra Fuentes
Consejero



Lorena Lorca Muñoz
Consejera



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



María de los Angeles González Coulon
Secretaria de Actas